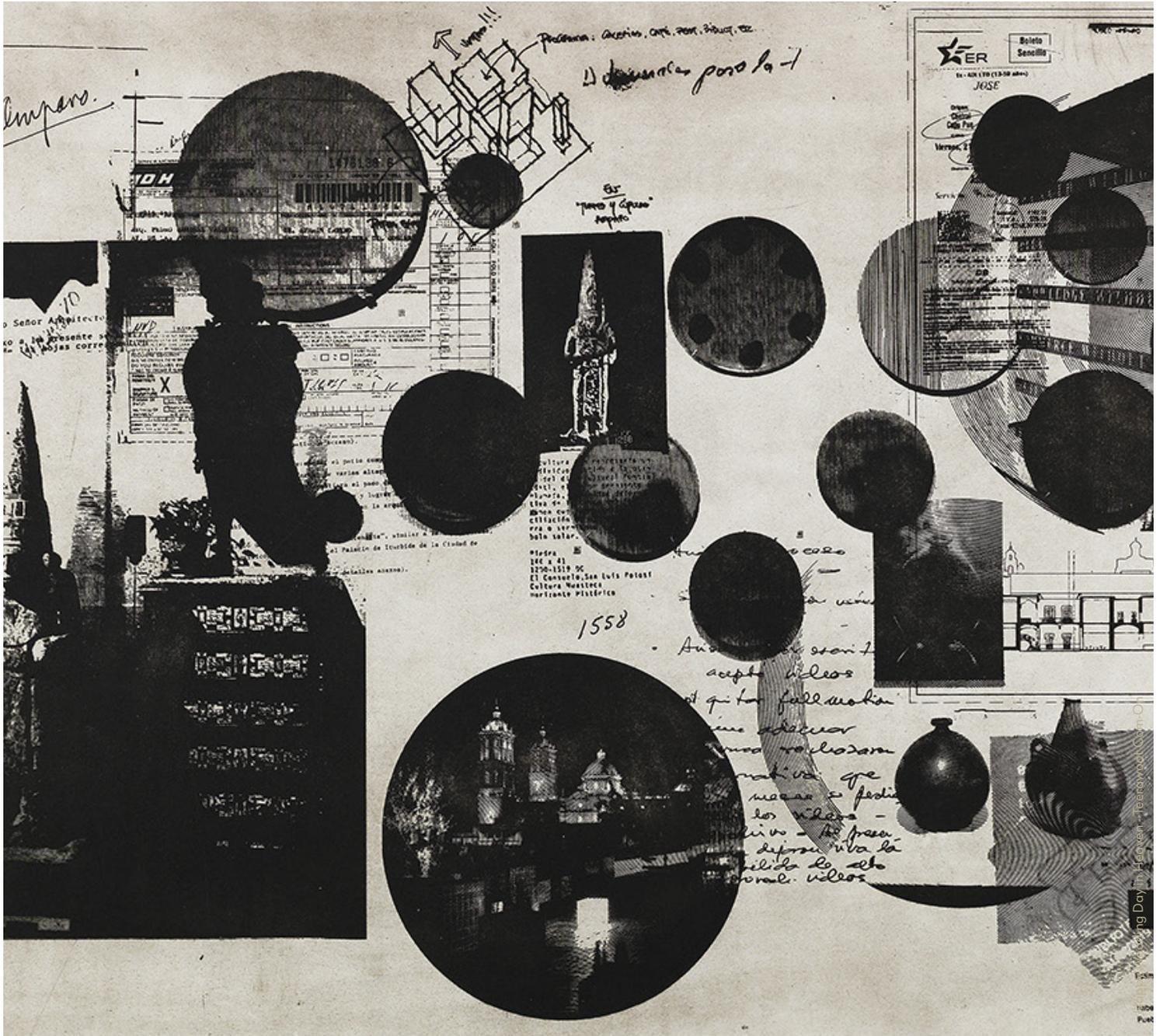


XV

**PREMIO INTERNACIONAL DE
ARTE GRÁFICO JESUS NUÑEZ**
**JESUS NUÑEZ INTERNATIONAL
GRAPHIC ARTS PRIZE**



**Deputación
DA CORUÑA**

www.dacoruna.gal



FUNDACIÓN CIEC

Centro Internacional de la Estampa Contemporánea

www.fundacionciec.com

Fundación CIEC, rúa do Castro 2, Betanzos, A Coruña | ciec@fundacionciec.com | +34 981772964



BASES

XVI PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO JESUS NUÑEZ 2021

PRIMERA - Podrán optar al premio todas las personas mayores de edad, que no lo hubiesen obtenido en los cinco años anteriores a éste, y que presenten obras no premiadas en ningún otro concurso o certamen.

Cada artista podrá presentar un máximo de una obra, en cualquiera de las disciplinas de las técnicas gráficas: grabado calcográfico, litografía, xilografía, serigrafía y sus derivaciones.

Las medidas del papel no excederán de 76x112cm y el tamaño de la mancha impresa será, como mínimo, de 28x28cm. El grosor de la obra no podrá superar 1cm.

La originalidad de la obra y su autoría se justificará mediante una declaración responsable manifestando ser la persona autora y titular de todos sus derechos.

En consecuencia, la Diputación Provincial de A Coruña no se hará responsable de las posibles denuncias por plagio o eventualidad similar que pudiese surgir, recayendo en la persona participante afectada las acciones legales que procedan y asumiendo, si es el caso, las indemnizaciones que pudieran corresponder por los perjuicios ocasionados a particulares o a la organización.

Las personas participantes tendrán la obligación de comunicar a la Diputación la concesión de cualquier premio que obtenga la obra presentada, en el momento que esta situación se produzca, lo que dará lugar a su exclusión del premio.

SEGUNDA - Se establecen los siguientes premios:

* **Primer premio:** dotado con **6.500 €** y una **exposición en la Fundación CIEC**. Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

* **Dos accésits** consistentes cada uno de ellos en **beca de matrícula de un módulo del Máster de Obra Gráfica impartido por la Fundación CIEC**.

El premio podrá quedar desierto y ser concedido con carácter ex aequo. En este caso, su importe se repartirá proporcionalmente entre las personas que resulten premiadas. Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

El premio no podrá concederse a título póstumo, sin perjuicio de los derechos de sucesión que puedan ejercerse si la/as persona/s autora/as falleciesen después del fallo del jurado.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Diputación de A Coruña; asimismo, las autoras o autores de las obras entregarán otro ejemplar, igual al premiado, a la Fundación CIEC, con destino a los fondos de su Colección.

La Diputación podrá publicar o exponer los trabajos premiados y, previo acuerdo con sus autoras o autores, podrá publicar o exponer aquellos trabajos que no hayan sido premiados y que el jurado considere de calidad. Las personas cuyas obras sean incluidas en la exposición recibirán cinco ejemplares del catálogo.

TERCERA - El plazo de la presentación de las solicitudes de participación y de las obras se iniciará el día 1 de Junio y finalizará el día 30 de Julio de 2021.

Las solicitudes se enviarán a la Diputación Provincial de A Coruña, Avda Porto da Coruña, 2 15.003 A Coruña, en el modelo que figura como anexo.

Las obras se enviarán a la Fundación CIEC. Rúa do Castro, 2 15.300 Betanzos - A Coruña, indicando en el sobre XVI Premio Internacional Jesús Núñez de Arte Gráfico. Las obras se presentarán firmadas, sin enmarcar y al dorso deberá figurar el nombre y apellidos de la/el autora/or y el año de su realización y la copia solicitud remitida a la Diputación Provincial de A Coruña.

CUARTA - La documentación a presentar con la solicitud será la siguiente:

La obra presentada irá acompañada de la siguiente documentación:

- Currículo que no exceda de un tamaño A4 por una cara.
- Ficha técnica: título, técnica, fecha, tipo de papel, media de papel (altura x base), medida de la mancha (altura x base), tipo y número de matrices, número de tintas, tirada y taller de estampación.
- Fotografía de la obra en tamaño A4.
- Declaración responsable manifestando ser la persona autora titular de todos los derechos y de su cesión temporal para los efectos siguientes: Exposición en la Fundación CIEC, de resultar premiada; reproducción total o parcial de la obra y su inclusión en el catálogo de las obras seleccionadas por el jurado.
- Declaración expresa de que la obra no fue premiada hasta la fecha de presentación, en ningún otro certamen o premio.
- Declaración de consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que constan en la solicitud para la participación en el XIV Premio Internacional de Arte Gráfico Jesús Núñez, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Solicitud de participación. Datos del autor o de la autora: nombre y apellidos, NIF (o documento que lo sustituya, para artistas extranjeras/os), lugar y fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico.

QUINTA - El jurado estará presidido por la persona que ocupe la Presidencia de la Diputación o persona en quien delegue, y formarán parte de él Jesús Núñez, o la persona en quien delegue, y cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte gráfico, nombradas por aquélla.

Las funciones de secretaría las ejercerá el Secretario de la corporación o la funcionaria/o en quien delegue.

Para el nombramiento del Jurado se respetará la presencia equilibrada de mujeres y hombres, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo I artículo 5.2d) del DL 2/2015, de 12 de Febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.

Las personas que integren el jurado estarán sometidas al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de RJSP.

La composición del Jurado se dará a conocer con anterioridad a su reunión en la web de la Diputación, con el fin de que se puedan interponer, si es el caso, los recursos legales pertinentes.

SEXTA - El jurado actuará en pleno, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Para los efectos de la validez de su constitución será aplicado lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las deliberaciones serán secretas y de ellas se extenderá el acta correspondiente. El jurado podrá declarar desierto el Premio, y la propuesta que formule será objeto de resolución de la Presidencia, que resolverá su aprobación.

El jurado podrá seleccionar un máximo de 30 obras que considere de calidad para ser incluidas en una publicación conforme con lo establecido en la base segunda. El fallo del jurado será inapelable. Tendrá lugar en el segundo semestre de 2010, y será dado a conocer en la web de la Diputación. La Diputación se reserva el derecho a cambiar la fecha si fuese necesario.

SÉPTIMA - Las obras no seleccionadas enviadas desde territorio nacional, se devolverán a sus autoras/es por mensajería a portes debidos; los envíos procedentes del extranjero deberán venir acompañados de cupones respuesta internacional de correos que cubran la totalidad de los gastos de envío en su envoltorio original. En caso de que alguna obra no se envíe acompañada de los cupones señalados en el párrafo anterior, se entenderá que su autora/or renuncia a su propiedad, debiendo acompañar en este caso un escrito firmado por medio del cual hará renuncia expresa a la propiedad de la obra y su cesión a la Diputación.

Las obras que resulten seleccionadas para la exposición serán devueltas, en las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

OCTAVA - La Diputación correrá con los gastos de los seguros de las obras durante el tiempo en el que permanezcan en su poder, y siempre que se respeten los plazos señalados para su retirada.

La Diputación de A Coruña y la Fundación CIEC no se hacen responsables del deterioro, extravío, robo, etc. que puedan sufrir en el transporte las obras enviadas al Premio.

NOVENA - La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

DÉCIMA - Los datos suministrados tienen la finalidad de poder tramitar esta convocatoria y están protegidos por la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de los datos es la Diputación Provincial de A Coruña, y el encargado será la empresa contratada por la Diputación Provincial para coordinar el Premio, en el caso de que se contrate. La legitimación para el tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud es el consentimiento que el firmante otorga a la Diputación Provincial con su firma. En el caso de que se deniegue el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, no podrá presentarse al premio por imposibilidad de tramitación de la solicitud. El destinatario de los datos es la Diputación Provincial que no cederá los datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos facilitados se conservarán hasta la finalización de la tramitación de la convocatoria. Las personas que participen en esta convocatoria tienen los derechos de acceder, rectificar o suprimir datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento y solicitar la portabilidad de los mismos en cualquier momento. Estos derechos podrá ejercerse ante las oficinas centrales de la Diputación sitas en Avda de Porto da Coruña, 2 15.003 A Coruña, o bien a través de medios electrónicos, dirigiendo un correo a la dirección deprotecciondatos@dacoruna.gal Puede consultar la política de privacidad de la Diputación en la dirección www.dacoruna.gal/avisos/politica-privacidad

CONDITIONS

XVI JESÚS NÚÑEZ INTERNATIONAL GRAPHIC ARTS PRIZE 2021

ONE - The conditions are as follows:

The competition is open to artists over 18 who have not received the Jesús Núñez Prize in the five previous editions or in any other competition. Each artist may enter a maximum of one piece of work, in any of the graphic techniques: tracing, lithography, silk-screen printing, xylography and their derived forms.

Paper measurements must not exceed 76 x 112 cm and the print size must be a minimum of 28 x 28 cm. Thickness must not exceed 1 cm.

A binding document stating the author and copyright holder will justify the originality of the work and its authorship. Consequently, Corunna County Council will not be responsible for complaints of plagiarism that might arise, who will assume, if applicable, any resulting compensation for damages caused to individuals or to the organization.

In the case of works entered to other competitions, participants are obliged to inform the County Council of any prizes obtained at the moment they do so. This will lead to their exclusion from the competition.

TWO - The following prizes will be awarded:

* **A first prize worth 6,500 euros and an exhibition at the CIEC Foundation.**

* **The second prizes, each consisting of a grant for one module of the Graphics Master's degree taught at the CIEC Foundation.**

The amount of the prize will be taxable according to Spanish law.

The prize can be declared deserted and may be granted ex aequo, in which case the amount will be shared proportionally among the awarded authors.

The prize cannot be awarded posthumously, without prejudice to the succession rights that might be exercised in case of an awarded author's death after the jury's decision.

The three winning works will remain the Council's property and their authors will donate a copy of them to the CIEC Foundation for its collection. The County Council will be able to publish or display the awarded works. In the same way it will be able to publish or display, with the artists' previous permission, other works that have participated in the competition and are deemed of special interest by the jury.

All artists whose works are included in the exhibition will receive three copies of the catalogue.

THREE - The date for entering the competition will be from June 1st to July 30th, 2021.

The entry form included in the annex should be sent to Diputación da Coruña, Avenida Porto da Coruña, 2 15.003 A Coruña, Galicia, Spain. The pieces of art should be sent to Fundación CIEC, Rúa do Castro 2, 15300 Betanzos, Galicia, Spain.

Each work of art must be entered signed and unframed and must include the name and surname/s of the artist on the back, date and entry form copy.

FOUR - The following documentation must be included with the entered piece:

- Artistic CV (n longer than one A4 sheet of paper).
- Information about the entered work: title, date, type of paper, paper measurements (height x base), print measurements (height x base), type and number of plates, number of inks, editions and name of the printing workshop.
- Photo of the work in A4 size.
- Binding document stating that the author is the copyright holder and is willing to transfer temporarily the rights of the work for its exhibition at the CIEC Foundation were it to be awarded with the prize, as well as for its total or partial reproduction and its inclusion in the catalogue of works selected by the jury.
- Binding document stating that the work has not been awarded any prizes prior to its participation in the competition.
- Formal agreement to the handling of personal data included in the entry form, in accordance with the Spanish law of data protection (LO3/2018 published on Dec.5th).
- Entry form including author's name and surname, identity card

number or, for foreign participants, passport number; date and place of birth; phone number and email address.

FIVE - The panel of judges will be presided by the President of Corunna County Council (or by a person appointed by him/her). Members of the jury will include Mr Jesús Núñez (or a person appointed by him) and four prestigious experts in the field of graphics, who will be named by the president of the County Council.

The secretary of the Council (or a civil servant appointed by him/her) will act as secretary of the Jury.

The composition of the jury will comply with the balance between men and women established in Spanish law (Chapter I, article 5.2d of DL 2/2015, February 12th, which approves the consolidated text of Galician laws on gender equality).

Jury members will be subject to the duty to abstain in the cases legally established (article 23 of Law 40/2015, 1 October, RJSP).

The composition of the jury will be made public on the County Council web site prior to its constitution so that, if necessary, the appropriate appeals may be lodged.

SIX - The jury will deliberate in plenary session with a minimum attendance of a majority of its members. For its constitution to be valid, it will comply with the legal requirements (Art. 17 Law 40/2015, October 1st, RJSP).

Deliberations will be secret. The corresponding minutes will be issued. The prize can be declared deserted. The proposal of the jury will be approved by the President.

The jury may select a maximum of 30 works to be included in a publication as established in number two of this document.

The decision of the jury cannot be contested. It will take place in the second semester of 2020 and will be announced on the County Council website.

SEVEN - Works sent from Spain that have not been selected will be returned freight C.O.D. to the artists; pieces sent from abroad must include international postal reply coupons, covering the total cost of postage of the piece in its original packaging.

If a piece does not include the coupons, it will be understood that the author means to renounce all property claims to it. In this case the artist must send a signed document stating this fact, which will imply its cession to the County Council.

Pieces selected for the exhibition will be returned to the artist according to the conditions explained in the previous paragraph.

EIGHT - Corunna County Council will run with the expenses caused by the insurance of the works while they are under its control, provided the works are withdrawn in the specified time.

Neither Corunna County Council nor the CIEC Foundation is responsible for any damage, loss, theft, etc that the works of art entered in the competition could suffer during their transport.

NINE - The participation in this competition involves the total acceptance of these bases.

TEN - In accordance with the provisions of the European Regulation of Data Protection and the LO3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales, we inform you that the personal data included in this form will be treated by Corunna County Council, with your consent, in order to manage your registration at the International Graphics Art Prize Jesús Núñez. You have the right to access your personal data, correct inaccurate data or requests its deletion when the data is no longer necessary for the purposes that were collected by sending an email to delegadodeprotecciondedatos@dacoruna.gal or in Avda do Porto da Coruña, 2 15.003 A Coruña. You can consult the privacy policy in the website www.dacoruna.gal/avisos/politica-privacidade

PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO JESÚS NÚÑEZ

JESÚS NÚÑEZ INTERNATIONAL GRAPHIC ARTS PRIZE

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN / *Participation Form*

DATOS PERSONALES / *Entry form*

NOMBRE Y APELLIDOS / *Name and surname*

DOCUMENTO IDENTIDAD / *ID - Passport*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO / *Country and Date of birth*

DIRECCIÓN / *Address*

LOCALIDAD / *City and Province*

CP / *Postcode*

PAÍS / *Country*

TELÉFONO / *Phone number*

CORREO ELECTRÓNICO / *E-mail address*

FICHA DE LA OBRA / *Work*

TÍTULO DE LA OBRA / *Title of the print*

FECHA / *Date*

TÉCNICA / *Technique*

TIPO DE PAPEL / *Paper*

MEDIDAS DE PAPEL / *Paper size*

MEDIDA DE LA MANCHA / *Plate size*

TIPO Y NÚMERO DE MATRICES / *Type and number and material of plates*

NÚMERO DE TINTAS / *Number of inks*

TIRADA / *Edition*

VALOR / *Value*

TALLER DE ESTAMPACIÓN / *Printing workshop*

Declaro que soy el autor/a de la obra y titular de todos los derechos y que la obra no fue premiada, hasta la fecha de presentación, en ningún otro certamen o premio. Cedo no en exclusividad, y con carácter temporal, a la Diputación Provincial de A Coruña los siguientes derechos:

- Derecho a su exposición, de resultar premiada, en la exposición de la Fundación CIEC.
- Derecho a la reproducción total o parcial de la obra y a su inclusión en el catálogo de las obras seleccionadas por el jurado.

Consiento expresamente el tratamiento de los datos personales que constan en la solicitud para la participación en el XV Premio Internacional Jesús Núñez de Arte Gráfico, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

I hereby declare that I am the sole autor of the work, that I hold all its legal rights and that the work has not previously received any prizes in other competitions. I temporarily, but not exclusively, cede the following rights to Coruña County Council:

- *Right to its inclusion in the exhibition of the CIEC Foundation, in case it is awarded,*
- *Right to its total or partial reproduction and its inclusion in the catalogue of the works selected by the jury.*

I consent to the treatment of the personal data that appear in the entry form for the XV Jesús Núñez International Graphic Art Prize, in accordance with the provisions of LO 3/2018, of December 5th, for the Protection of Personal Data and Guarantee of Digital Rights.

Firma / Signature